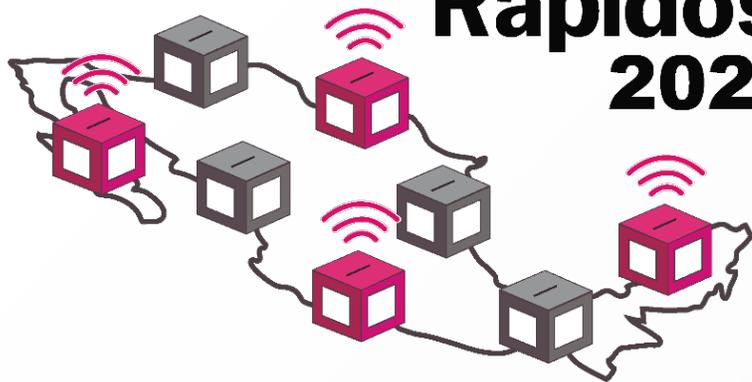


Conteos Rápidos 2023



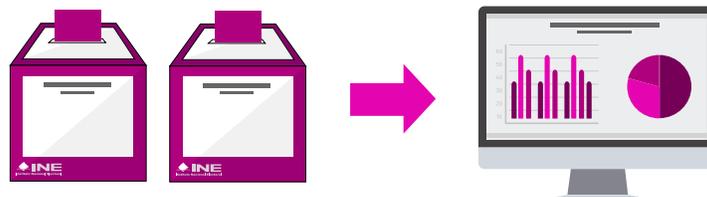
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTEOS RÁPIDOS

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

1. ¿Qué es el Conteo Rápido?

El Conteo Rápido es un procedimiento estadístico que tiene como objetivo calcular una aproximación del porcentaje de votación que pueden obtener las y los candidatos a un cargo público, así como el porcentaje de participación ciudadana que acudió a votar.

Para realizar dicho ejercicio se utilizó información de una muestra de casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, las cuales fueron seleccionadas previamente de manera aleatoria, es decir, que los datos provienen de los votos emitidos por la ciudadanía.



2. ¿Quiénes realizaron los Conteos Rápidos?

Los conteos fueron realizados por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) aprobado por el INE, que está integrado por personas expertas en probabilidad y estadística, con gran experiencia en diseño muestral y en estadística inferencial.

Como parte de sus funciones, el COTECORA diseñó la muestra y su implementación, asimismo, colaboró en la definición de los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de las muestras que se utilizaron para la realización de los Conteos Rápidos de los Procesos Electorales 2022-2023.



3. ¿Cómo se llevaron a cabo los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023?

Al cierre de la Jornada Electoral, el COTECORA llevó a cabo los Conteos Rápidos mediante herramientas estadísticas para obtener la estimación de los votos que recibieron las y los candidatos a las Gubernaturas de las entidades de Coahuila y Estado de México, así como el porcentaje de participación ciudadana. Este proceso se ilustra en el siguiente diagrama:



4. ¿Cómo se seleccionaron las casillas para estimar el resultado de la votación?

Las casillas fueron seleccionadas en un acto público el 2 de junio de 2023, el cual fue transmitido por medios oficiales del Instituto, con la presencia de los Asesores Técnicos del COTECORA, el Secretario Técnico de este Órgano y la Oficialía Electoral del INE para dar fe del acto. Durante el evento se llevó cabo el protocolo de selección de las muestras de casillas, que fueron utilizadas para dar a conocer los resultados de la tendencia de votación el día de la Jornada Electoral, las cuales se obtuvieron mediante un programa diseñado por el COTECORA, que garantizó y comprobó la aleatoriedad de este procedimiento.



Resultados de los Conteos Rápidos 2023

Los resultados de los Conteos Rápidos se obtuvieron la misma noche de la Jornada Electoral, en forma de intervalos, es decir, se estimó un número mínimo y un número máximo, los cuales definieron el rango del porcentaje de votos que recibió cada candidatura, así como el porcentaje de participación ciudadana, respecto de la Lista Nominal de Electores.

A continuación, se presentan los resultados de los Conteos Rápidos de los Procesos Electorales Locales 2022-2023:

Gubernatura del Estado de Coahuila

La participación ciudadana se estimó entre 56.6% y 58.5%.

El resultado de votos para cada candidatura a la Gubernatura del Estado de Coahuila se presenta a continuación:

NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN / CANDIDATURA COMÚN	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	
		LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Manolo Jiménez Salinas	Alianza Ciudadana por la Seguridad (PAN, PRI, PRD)	55.7	58.1
Evaristo Lenin Pérez Rivera	Rescatemos Coahuila (PVEM, UDC)	5.7	6.4
Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	PT	13.0	14.4
Santana Armando Guadiana Tijerina	MORENA	19.9	21.9

Gubernatura del Estado de México

La participación ciudadana se estimó entre 48.7 % y 50.2%.

El resultado de votos para cada candidatura a la Gubernatura del Estado de México se presenta a continuación:

NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN / CANDIDATURA COMÚN	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	
		LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Paulina Alejandra del Moral Vela	Va por el Estado de México (PAN, PRI, PRD, NAEM)	43.0	45.2
Delfina Gómez Álvarez	Juntos hacemos historia en el Estado de México (MORENA, PT, PVEM)	52.1	54.2

Conclusiones

Las estimaciones que se reportaron en los Conteos Rápidos no pueden considerarse como definitivas, los resultados definitivos solo pueden obtenerse a partir del cómputo total de los resultados consignados en todas las actas de cómputo distritales, y una vez resueltas todas las impugnaciones por parte de la autoridad judicial.